

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si actúa en nombre de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIF/NIE
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación a presentar como representante:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Copia del documento en vigor acreditativo de la identidad de la persona interesada: DNI, NIF, NIE. |
| <input type="checkbox"/> | Documento de autorización para la realización de gestiones en su nombre, firmado por la persona interesada. |

Medio de notificación

<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL
---	--

DATOS DE LA OBRA

DIRECCIÓN	
<input type="text"/>	
REFERENCIA CATASTRAL	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

(La descripción completa se debe aportar en la Memoria Descriptiva)

<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE SE DEBE APORTAR A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Documentación administrativa

<input type="checkbox"/>	Copia del documento en vigor acreditativo de la identidad de la persona interesada: DNI, NIF, NIE.
<input type="checkbox"/>	Copia del documento en vigor acreditativo de la identidad del representante, con autorización de representación, en su caso. (Esto si lo presenta otra persona distinta del solicitante).
<input type="checkbox"/>	Acreditación de Derecho bastante (fotocopia del último pago del IBI).
<input type="checkbox"/>	Conformidad de la comunidad de propietarios. (En caso de obras en régimen de propiedad horizontal, cuando hay comunidad)
<input type="checkbox"/>	Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

Documentación técnica

<input type="checkbox"/>	Documentación gráfica expresiva de la ubicación de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta (PLANO O CROQUIS ACOTADO).
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de los trabajos a ejecutar, con descripción de las obras a desarrollar y el uso al que se destina el inmueble. La memoria debe indicar las obras que se quieren realizar, indicando la superficie de actuación, materiales y dimensiones de las estancias. Lo pueden realizar los propietarios explicando lo que quieren hacer o la empresa constructora que vaya a realizar las obras. No tiene que ser muy extensa, con que expliquen los metros cuadrados de actuación, materiales a emplear y lo que pretenden realizar..
<input type="checkbox"/>	Mediciones y Presupuesto de la empresa constructora o equivalente. En caso de realización por parte del propietario se debe aportar las dimensiones de la zona de actuación de las obras para valoración económica de la actuación por parte de los técnicos municipales.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable firmada por el promotor de la obra, en la que declare CONOCER Y CUMPLIR la normativa urbanística de aplicación.
<input type="checkbox"/>	Fotografías del estado actual.

♦ **GESTIÓN DE RESIDUOS.** Se deberá presentar uno de los siguientes documentos, según el caso:

<input type="checkbox"/>	Declaración responsable firmada por el promotor de la obra, en la que declare que se COMPROMETE a acreditar documentalmente el tratamiento de los residuos generados, conforme al artículo 20 de la Ley 7/2022.
<input type="checkbox"/>	Si la obra NO VA A GENERAR RESIDUOS: Declaración responsable firmada por el promotor de la obra, en la que declare que durante la ejecución de la obra no se van a generar residuos que deban ser gestionados conforme a la Ley 7/2022.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

LA PERSONA FIRMANTE DECLARA LO SIGUIENTE:

- Que CUMPLE CON LOS REQUISITOS establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento del derecho declarado para su ejercicio.
- Que DISPONE DE LA DOCUMENTACIÓN que así lo acredita, que **la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.**
- Que se COMPROMETE A MANTENER el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- Que se COMPROMETE A NO INICIAR la actuación antes del plazo legal establecido de **15 días hábiles.**
- Asimismo, CONOCE que, de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará **la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

He leído y declaro bajo mi responsabilidad todo lo anterior.

OPOSICIÓN A LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES

- Manifiesta expresamente su oposición a que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015 Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), sin perjuicio de la declaración de oposición motivada que podrá formularse en el formulario del correspondiente trámite.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE BARGAS P4501900G PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 45593, BARGAS (TOLEDO) 925493242 info@bargas.es Datos del delegado de protección de datos: protecciondedatos@bargas.es
Finalidades	Gestionar cualquier aviso, queja, sugerencia y demás actuaciones en el desempeño de nuestras funciones. Atender las consultas o remitir la información que nos solicita.
Legitimación	Interés público (artículo 6.1.e) del RGPD)

Derechos	Puede ejercer los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan escribiendo a la dirección PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 45593, BARGAS (TOLEDO) o en el correo electrónico protecciondedatos@bargas.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/ o escribiendo al correo electrónico protecciondedatos@bargas.es

FECHA Y FIRMA

Bargas, a de de 20

FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

▪ DESCRIPCIÓN:

Se precisará esta Comunicación al Ayuntamiento de Bargas para la realización de los actos previstos en el art. 157.1 del TRLOTAU, toda vez que no afecten a elementos con protección cultural, a la seguridad y salud públicas, que requieran cualquier tipo de autorización ambiental o sean realizados por particulares en dominio público.

Dichos actos son:

- a) Las obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de ordenación de la edificación en suelo urbano consolidado.
- b) Las obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de ordenación de la edificación.
- c) La ocupación o utilización de las obras del apartado anterior, siempre que las edificaciones e instalaciones se encuentren terminadas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación.
- d) La primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones, siempre que se encuentren terminadas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación y con la licencia de obras concedida, cuando no estén sujetas a licencia previa por una legislación sectorial.
- e) Los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados dentro de edificaciones, salvo que pudieran suponer un impacto sobre el patrimonio.

▪ NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

▪ DESTINATARIOS:

Promotores/as, propietarios/as y arrendatarios/as.

▪ MODO DE INICIO:

Presencial o telemáticamente.

▪ PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

La solicitud deberá efectuarse, al menos, con quince días hábiles de antelación respecto de la fecha en la que se pretenda dar inicio a la realización de la instalación. Transcurrido el plazo de quince días el promotor podrá ejecutarla.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la declaración responsable el Ayuntamiento podrá:

- 1) Dictar resolución denegando la posibilidad de realizar la actuación objeto de la comunicación formulada, en el caso de concurrir cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Que la actuación cuya ejecución se pretenda esté sujeta al régimen de licencias o autorizaciones especiales, de conformidad con la normativa de ordenación territorial y urbanística o sectorial que le resulte de aplicación, en cuyo caso, se indicará a la persona interesada la necesidad de solicitar la licencia o autorización de que se trate en los términos previstos en dichas normas.
 - b) Que la actuación pretendida resulte contraria a la ordenación territorial y urbanística.
- 2) Ordenar, justificadamente, la suspensión cautelar de la ejecución del acto en cuestión.
El transcurso del plazo indicado en los supuestos anteriores sin que se dicte por el Municipio la resolución a la que se refiere este documento informativo no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación de que se trate ni, en su caso, la renuncia por parte de aquél a la posibilidad de ejercitar frente a ella la reacción que en Derecho proceda.

▪ PLAZOS DE RESOLUCIÓN:

No hay obligación de resolver (art.21.1 de la LPCAP), sin perjuicio de lo establecido en el art. 158.5 de la TRLOTAU.

▪ VIGENCIA:

Hasta agotar la vía administrativa.

▪ OBSERVACIONES:

Este trámite sustituye al antiguo trámite: "LICENCIA DE OBRA MENOR."

▪ MÁS INFORMACIÓN:

Respecto a las INSTALACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, se deberá cumplimentar el MODELO 213- "DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS".

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas